

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Economía
Subsecretaría de Competitividad y Normatividad
Dirección General de Normatividad Mercantil

La Secretaría de Economía, por conducto de su Dirección General de Normatividad Mercantil, con fundamento en el artículo 20, fracción X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 7o., fracción V, del Reglamento del Código de Comercio en Materia de Prestadores de Servicios de Certificación, hace pública la siguiente Resolución de Acreditación:

Que mediante resolución de fecha 17 de noviembre de 2011, con oficio número 316.2011.003070, dictada en el expediente 316.41/2011/1, ha resuelto la acreditación de Seguridad Privada, S.A. de C.V., como prestador de servicios de EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE CONSERVACION DE MENSAJES DE DATOS DE ACUERDO A LA NOM-151-SCFI-2002 y EXPEDICION DE SELLOS DIGITALES DE TIEMPO, en virtud de haber cumplido los requisitos exigidos por la legislación de la materia, en los términos expuestos en la resolución en comento. Apoderado legal: JAVIER ALARCON IRIGOYEN; con domicilio en Avenida de los Insurgentes número 2375, tercer piso, colonia Tizapán, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01000, México, Distrito Federal.

Atentamente
México, D.F., a 5 de diciembre de 2011.
El Director General
Jan Roberto Boker Regens
Rúbrica.

(R.- 338650)